

TRIBUNAL Nº 6: ESPECIALIDAD SISTEMAS ELECTRÓNICOS

CONVOCATORIA A LA DEFENSA DEL PROYECTO

Según establece el apartado décimo.1 de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el Ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se convoca a los aspirantes recogidos en el Anexo I a la defensa del proyecto, que tendrá lugar en el aula A-15 del IES Vega del Prado, sito en la Plaza de la Cebada nº 1, código postal 47014, de Valladolid, en los días y las horas que en el mismo anexo se recogen, así como en el orden en el que los aspirantes están relacionados, y bajo las indicaciones recogidas en el apartado décimo.2 de la citada convocatoria y las instrucciones que se indican en el Anexo II del presente documento.

En Segovia, a 28 de mayo de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado en el original

M.^a Fuencisla Álvarez Santos

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado en el original

Santiago Elvira García

Aula	Día	Hora	Apellidos y nombre	DNI
A-15	08/07/2021	9:00	FERNANDEZ GARCIA, ENRIQUE	***4496*
A-15	08/07/2021	9:00	FERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS	***4457*
A-15	08/07/2021	15:45	GARCIA MARCOS, JOSE GERARDO	***6606*
A-15	08/07/2021	15:45	GARCIA VALLADARES, MIGUEL ANGEL	***8939*
A-15	08/07/2021	15:45	LLORENTE JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	***6196*
A-15	08/07/2021	15:45	PEREZ CABALLERO, JESUS FELIPE	***3767*
A-15	09/07/2021	9:00	PIZARRO PELAEZ, JESUS	***1700*
A-15	09/07/2021	9:00	SANCHEZ AREVALO, RAUL	***2233*
A-15	09/07/2021	9:00	BLANCO DE CELIS, ANGEL M.	***9049*
A-15	09/07/2021	9:00	CABO DEL CAÑO, ROBERTO DE	***6679*
A-15	09/07/2021	9:00	CASTELLANOS HERNANDEZ, NATALIO	***5588*
A-15	09/07/2021	9:00	CUBILLO ARRIBAS, JOAQUIN	***0387*

El Tribunal nº 6 ha acordado las siguientes instrucciones para la defensa de los proyectos por parte de los aspirantes de la especialidad de Sistemas Electrónicos:

Para la defensa del proyecto, los aspirantes podrán utilizar medios informáticos y/o audiovisuales, además de los contenidos habituales de un aula convencional (pizarra, tiza, rotulador de pizarra, etc), así como otro tipo de materiales didácticos y/o experimentales, que aporten claridad a la exposición.

Dado que se desconocen los recursos existentes en el centro y/o su operatividad, es conveniente, por parte del aspirante:

- *Utilizar un soporte no dependiente de la red wifi del centro.*
- *Aportar todo el equipamiento informático que considere necesario.*

Este tribunal advierte que no se admitirán reclamaciones por problemas derivados de la falta de recursos informáticos o por el mal funcionamiento de los equipos dependientes del centro escolar.